

El fiscal pide dos años y seis meses para un acusado de una agresión en la zona de Mañón

LA VOZ | FERROL

■ El Ministerio Fiscal solicitó ayer dos años y seis meses de cárcel para O. Y. R., sin antecedentes penales, por unos incidentes ocurridos en Mañón, la tarde del 10 de junio del 2001.

Según la acusación, el imputado golpeó con una piedra en la cabeza a A. F. G., un anciano de más de ochenta años. Le ocasionó una herida en la cara que requirió tres puntos de sutura, que le fueron aplicados en el centro de salud de Ortigueira, una hora después del incidente. La secuela es una cicatriz de varios centímetros.

El fiscal solicitó también una indemnización a la víctima de 1.326 euros y el pago de los gastos médicos al Sergas.

En Loiba

Pero no fue el único juicio por incidentes ocurridos en la zona de Ortigueira. También se sentó en el banquillo del Juzgado de lo Penal de Ferrol Antonio Julio E. D. A., con pasaporte portugués, para responder de un delito de daños que le imputó el ministerio público. Los hechos se remontan a la tarde del 12 de diciembre de 1997 y ocurrieron, según el fiscal, en el exterior del centro social de Loiba (Ortigueira) cuando el portugués se lió a pedradas con el automóvil Opel Vectra con placa M-5323-UW que estaba apartado en el exterior, ocasionándole daños en la chapa y el parabrisas. El acusador solicitó quince meses de multa e indemnización al propietario del vehículo y a su compañía de seguros, que adelantó los gastos de reparación.

En Cedeira

Y, por último, el mismo tribunal impuso seis meses de prisión y multa a Jesús Manuel D. G. por otro incidente en Cedeira: el 1 de octubre de 1999 dio un puñetazo a un guardia civil que lo ayudaba a entrar en una ambulancia. Había estado bebiendo whisky,

Entrevista | José Manuel Salgado

EX COMISARIO JEFE DE LA COMISARÍA, ASCENDIDO A RESPONSABLE PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

«Ferrol es una ciudad segura, agradable y buena para vivir»

Salgado duda si existen más malos tratos o se formula mayor número de denuncias; los juicios rápidos y las órdenes de alejamiento son la mejor arma contra este fenómeno, dice

Francisco Varela

FERROL

■ A José Manuel Salgado, que estos días cesa como comisario jefe en Ferrol del Cuerpo Nacional de Policía tras ser ascendido a comisario jefe de la provincia de Pontevedra, le sorprende la imagen de conflictividad que la ciudad refleja fuera de sus fronteras. La realidad es bien distinta porque, como él se encarga de subrayar, de las siete ciudades de Galicia, es la que registra mejores estadísticas en delincuencia.

—¿A qué se debe?

—Pues no lo sé, porque yo siempre respondo lo mismo. Los trabajadores de los astilleros si se manifiestan están ejerciendo un derecho, pero sí, esa imagen es una realidad. Desde un puesto como el mío se ve realmente cómo son las cosas e, insisto, Ferrol es una ciudad muy segura, aunque quien me oiga, si le acaban de robar la cartera hace cinco minutos, pondrá el grito en el cielo. He pasado aquí desde 1997 y puedo decir

que es una ciudad agradable, segura, buena para vivir. La escasa delincuencia que se produce es inevitable porque reduciría más podría conllevar limitar libertades de los ciudadanos. En épocas en las que no había libertades, se producían actos delictivos.

—¿Qué necesita la comisaría de Ferrol?

—Hay que cubrir las plazas vacantes. Tengo que decir que los nuevos policías que salen



SANTOMIL

El comisario jefe cesante recuerda que Ferrol es la ciudad con menor delincuencia de Galicia

de la academia tienen una formación excelente en todos los ámbitos, jurídico, sobre derechos constitucionales,

cuando se incorporan mejorará todavía más la eficacia de la comisaría.

—¿Es partidario de la unificación con la Guardia Civil?

—Soy más partidario de la coordinación. Existe la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que asigna a cada cuerpo sus funciones. Si funciona bien esta coordinación, no es necesaria la fusión. Quiero destacar también la excelente relación que he

tenido con la Policía Local.

—¿En qué ha cambiado la tarea del policía?

—Antes éramos policía de respuesta; ahora el trabajo es preventivo. Estamos en la calle, no esperamos que venga la gente.

—Se va con excelentes relaciones con el movimiento ciudadano, en Caranza le van a homenajear.

—Las asociaciones de vecinos son reivindicativas pero es su función, hacen bien y cuando surgen problemas yo voy al barrio a reunirme con ellos. Caranza también tiene una mala imagen, infundada. Es

un barrio con veinte mil habitantes y, por tanto, con algunos conflictos. Pero la delincuencia es inferior a la de la zona centro.

—¿Los malos tratos?

—No sé si hay más o que se denuncian más. Pero las actuaciones rápidas de los

«Caranza tiene una mala imagen, infundada. En este barrio la delincuencia es inferior a la de la zona centro»

juces, lo mismo que ante la delincuencia juvenil, es el camino adecuado. Los juicios rápidos y las órdenes

de alejamiento, que nosotros nos encargamos de controlar, es la vía adecuada. El resto, es un problema de formación, de educación del ciudadano.

La jueza declara improcedente el despido de la gerente de Costa Ártabra

LA VOZ | FERROL

■ El Juzgado de lo Social número 2 de Ferrol ha declarado improcedente el despido de la gerente de Costa Ártabra, el ente que canaliza subvenciones europeas para proyectos rurales del área de Ferrolterra.

María José Méndez Valdivia fue contratada en agosto del 2003 con la categoría profesional de gerente-licenciada y

con un salario de 2.881 euros mensuales.

Con fecha de 26 de enero pasado, la empresa (subvencionada por la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural de la Xunta de Galicia) le comunica el despido «por no superar el periodo de prueba». La jueza Zulema Gento hace suyos parte de los argumentos del letrado de Méndez, José Manuel Anei-

ros, que indicó que tal periodo de prueba era nulo porque su establecimiento implica la renuncia del trabajador a una relación laboral previa. En este caso, de carácter verbal pero que fue un hecho en la práctica. La asociación Costa Ártabra deberá optar entre la readmisión o abonarle una indemnización de 2.162 euros, más los salarios atrasados.

CIG y CC. OO. se enfrentan en la Autoridad Portuaria por la convocatoria de una plaza

LA VOZ FERROL

■ La sección de CIG en la Autoridad Portuaria (AP) acusó ayer a CC. OO. de avalar la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo, la cual ha sido impugnada por el sindicato nacionalista. Según la CIG, la lista de admitidos se hizo pública sólo indicando el DNI de los seleccionados por lo que el desconocimiento de

los elegidos, dice la central, impide cualquier proceso revocatorio. Según esta misma central, el sindicato presente en el tribunal (CC. OO.) ha dado su aprobación a esta fórmula. La organización impugnante ha puesto de manifiesto que por ser la AP un organismo público debe utilizar medios transparentes en estos procesos.